

1.º Podrán solicitarla los funcionarios de carrera del Estado para cuyo ingreso se exija el título de Ingeniero Técnico Industrial o Perito Industrial, y que acrediten una especialización de cuatro años, como mínimo, en conservación, mantenimiento de centrales térmicas y redes exteriores de agua, electricidad y alcantarillado.

Y el punto 4.º, situación del funcionario seleccionado para esta plaza, en la siguiente forma:

4.º El funcionario a quien se adjudique la plaza pasará a la situación de supernumerario en el Cuerpo de procedencia, sin adquirir en ningún caso la condición de funcionario de carrera del Organismo, y percibiendo, con cargo al presupuesto de este Organismo, el sueldo, trienios, pagas extraordinarias y complemento familiar que le correspondería en su Cuerpo de procedencia.

Madrid, 15 de julio de 1974.—El Rector, Angel González Alvarez.

17046 RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir seis plazas de administrativos vacantes en las plantillas de dicho Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas 4.1 y 4.3 de la Resolución de la Universidad de Sevilla de 15 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero) por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir seis plazas de administrativos vacantes en este Organismo autónomo, y una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes,

Este Rectorado ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir seis plazas vacantes de administrativos.

Los interesados podrán formular ante este Rectorado, de acuerdo con las normas de la convocatoria, las reclamaciones oportunas, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, en el plazo de 15 días hábiles, a contar del siguiente a la terminación de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 8 de mayo de 1974.—El Rector, Manuel Francisco Clavero Arévalo.

ANEXO I

Relación de aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
1. Martínez Pérez, María Josefa	27.964.583
2. Morales Roldán, José	20.914.174
3. Río Carmona, José Ignacio del	28.324.066

ANEXO II

Relación de aspirantes excluidos

Aspirantes excluidos por no figurar clasificados como administrativos por la Presidencia del Gobierno.

Apellidos y nombre	D. N. I.
1. Alonso de Caso y Mejías, Eloisa	27.971.729
2. Bertolotti Rodríguez, Clara	27.916.364
3. Cordillo Sánchez, José Luis	218.827
4. Moreno Echevarría, Fernando	27.929.158
5. Navlet Rodríguez, María de las Mercedes	27.544.281
6. Rivera Rodríguez, Esperanza	27.960.835

17047 RESOLUCION del Tribunal de la oposición a plazas de Auxiliares de Solfeo y Teoría Musical en los Conservatorios Superiores de Música de Madrid, Córdoba y Valencia por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al concurso-oposición a tres plazas de Auxiliares de Solfeo y Teoría Musical en los Conservatorios Superiores de Música de Madrid,

Córdoba y Valencia, convocado por Orden ministerial de 29 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), para que comparezca el día 4 de noviembre del corriente año, a las once de la mañana, en el Real Conservatorio Superior de Música de esta capital (plaza de Isabel II, s/n), al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar los ejercicios de la oposición. En el acto de la presentación, los aspirantes harán entrega al Tribunal de la Memoria sobre el plan docente de la asignatura, que tratará sobre los puntos señalados en la base VI de la citada convocatoria.

Madrid, 12 de julio de 1974.—El Presidente del Tribunal, Manuel Castillo Navarro Aguilera.

MINISTERIO DE TRABAJO

17048 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se publica la lista de los aspirantes que han aprobado la oposición a plazas de Farmacéuticos-Inspectores de 3.º de la Escala de Farmacéuticos-Inspectores del Cuerpo Sanitario de este Instituto.

Finalizada la oposición a plazas de Farmacéuticos-Inspectores de 3.º de la Escala de Farmacéuticos-Inspectores del Cuerpo Sanitario del Instituto Nacional de Previsión, convocada por Resolución de esta Delegación General de 30 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 49 de 26 de febrero de 1974), a continuación se relaciona los señores opositores que han aprobado los ejercicios, con el orden obtenido y puntuación alcanzada:

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Vaquero García, María Dolores	29,75
2	Raposo Lobet, María de las Mercedes	24,—
3	Pulido Romero, Francisco	16,—
4	Arregui Oses, Pedro José	17,25
5	González Griñán, Manuel	16,75
6	García Fernández, María Isabel	16,30

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo establecido en la base 11 de la convocatoria de la oposición. Madrid, 30 de julio de 1974.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

17049 RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición para el ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal.

Finalizado el plazo señalado en la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 31 de mayo pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de 3 de julio, por la que de acuerdo con la base 4 de la convocatoria para ingreso mediante oposición en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, aprobada por Orden ministerial de 23 de enero de 1974, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las mencionadas pruebas selectivas, Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

1.º Se confirma como lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos la lista provisional aprobada por Resolución de 31 de mayo último por lo que se refiere a las siguientes provincias:

Albacete.	Córdoba.
Almería.	La Coruña.
Avila.	Cuenca.
Badajoz.	Gerona.
Baleares.	Huesca.
Barcelona.	Jaén.
Burgos.	Las Palmas.
Cáceres.	León.

Lérida.
Logroño.
Lugo.
Madrid.
Málaga.
Murcia.
Orense.
Oviedo.
Palencia.
Salamanca.

Santander.
Segovia.
Sevilla.
Soria.
Tarragona.
Teruel.
Toledo.
Zamora.
Zaragoza.

2.º De acuerdo con las propuestas formuladas por las correspondientes Delegaciones Provinciales del Departamento, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos correspondiente a las provincias que a continuación se indican:

		D. N. I.
Pontevedra		
Admitidos:		
Hernández Monje, Cesáreo	75.308.451	
Martín Francisco, Francisco	70.928.040	
Valencia		
Admitidos:		
Alegre Blasco, Juan Pedro	18.400.611	
Alvarez Alvarez, Baltasar Antonio	10.514.598	
Arrazola Justo, Santiago	26.189.623	
Bigotes, Alvarez, Gaspar	11.043.385	
Cana Pino, Francisco	25.541.285	
Castañer Royo, Pablo Miguel	18.392.662	
Coias Lacasa, Crispín Andrés (I)	18.398.531	
Checa Mansilla, Pedro Luciano	70.493.405	
Chico Mondaray, Domingo	4.518.914	
Dominguez Garcia, Remigio	11.694.928	
Fernández Sanz, Bernardino	4.523.717	
Fernández Talavera, Amancio	74.552.526	
Fortea Domingo, Liberato	18.384.521	
Franco Cazalla, Julio (I)	75.337.001	
García Gargallo, Julio	73.250.230	
Gez Martínez, José	74.586.362	
Gil Soriano, Juan	18.400.463	
Idañez Piña, José	26.427.988	
Lahoz González, Manuel	73.251.519	
López Fernández, Victoriano	75.054.055	
López García, Angel	75.031.268	
Marín Muñoz, Andrés	4.528.843	
Martínez Martínez, Manuel	85.028.112	
Martínez Rodríguez, Joaquín	5.095.889	
Mayordomo Abril, Vicente	4.527.263	
Montero Jimeno, Valentín	70.495.571	
Muñoz Alarcón, Hilario	4.506.347	
Muñoz Martínez, Juan Pedro	22.427.990	
Samblancat Saura, José Antonio	17.980.090	
Sánchez Pérez, Antonio	74.462.994	
Sánchez Román, Jesús	74.585.722	
Serra Ruiz, Antonio (I)	20.377.705	
Tercero Roldán, Antonio	74.480.824	
Vicente Martínez, Amable Santiago	73.252.154	

Excluidos:

Abril Huerta, Marcelino (D. N. I. 70.478.694). Por exceder de treinta años y no estar en posesión del título de Capataz forestal con anterioridad a 8 de octubre de 1966.
Gómez Herranz, Pedro (D. N. I. 4.505.347). Por exceder de treinta años y no estar en posesión del título de Capataz forestal con anterioridad a 8 de octubre de 1966.
Guijarro Pageo, Juan (D. N. I. 23.189.433). Por exceder de treinta años y no estar en posesión del título de Capataz forestal con anterioridad a 8 de octubre de 1966.

		D. N. I.
Valladolid		
Admitidos:		
Justicia del Río, Sebastián	25.901.602	
Vicente Herrero, Antonio	3.406.767	

Excluido:

Ruiz Martín, Nicomedes (D. N. I. 5.805.690). Por no haber cumplido la edad de veintitrés años.

3.º Contra esta Resolución podrán los interesados interponer ante esta Subsecretaría recurso de reposición en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 30 de julio de 1974.—El Subsecretario, José García Gutiérrez.

Sr. Subdirector general de Personal.

17050

RESOLUCIÓN de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en las plazas de Ingenieros Superiores de Montes.

Vacantes seis plazas, de conformidad con la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirlos de acuerdo con las siguientes:

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas

Se convocan seis plazas, que quedarán localizadas en los Servicios Provinciales que a continuación se indican: Lugo, una; Palencia, una; Teruel, dos; Zamora, una, y Vizcaya, una.

1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo.—Estarán dotadas con las retribuciones que figuran en el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, por el que se regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y disposiciones complementarias.

c) Las personas que obtengan la plaza a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquiera otra de la Administración Central, Local o Autónoma del Estado.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes pruebas:

Primer ejercicio: Los aspirantes desarrollarán por escrito, en el plazo máximo de cuatro horas, cuatro temas (uno de cada uno de los cuatro primeros anexos que figuran en el programa) sacados al azar por el Tribunal en presencia de los opositores.

Segundo ejercicio: Para los aspirantes que hubieran aprobado el ejercicio anterior consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de cuatro horas, dos temas (uno del anexo V y otro del anexo VI que figuran en el programa) sacados al azar por el Tribunal en presencia de los opositores.

Tercer ejercicio: Consistirá, para todos los aspirantes que hubieran aprobado el anterior, en un ejercicio práctico sobre materias o cuestiones propias de la carrera y de directa aplicación al Organismo, en un tiempo máximo de cuatro horas. El Tribunal propondrá tres ejercicios, de los que los opositores podrán escoger uno.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

a) Ser español, mayor de dieciocho años.

b) Estar en posesión del título de Ingeniero Superior de Montes o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer, bastará